

Hacienda entra al debate por contribuciones y analiza nuevas exenciones a adultos mayores

■ El Ejecutivo espera ingresar pronto una propuesta, en la que incorporará un mecanismo para ligar los cobros al nivel de ingresos de los contribuyentes.



POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La discusión sobre las contribuciones de bienes raíces está instalada en el país. Los candidatos presidenciales, alcaldes, parlamentarios y hasta el mismo Servicio de Impuestos Internos (SII) han entrado al debate con propuestas que van desde eliminar el gravamen territorial, congelar el valor de las propiedades transitoriamente, eximir al primer inmueble, o remover el factor comercial para reducir las cuotas trimestrales de los comercios y oficinas de Santiago centro.

Pero faltaba un actor clave: el Gobierno, que la semana pasada puso ideas sobre la mesa.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, adelantó que el Ejecutivo se hará cargo de algunos problemas que se han identificado en la aplicación de la ley, como es el caso de los adultos mayores sin ingresos suficientes para pagar el gravamen.

En conversación con radio Cooperativa, el secretario de Estado señaló que incluirá una nueva exención de contribuciones para los adultos mayores en el marco de la reforma tributaria con foco en las PYME que ingresará Hacienda al Congreso en las próximas semanas.

“En el proyecto que vamos a presentar ahora, que tiene varias modificaciones concentradas fundamentalmente en los impuestos de las PYME, vamos a incluir una

CATASTRO DE BIENES RAÍCES DEL SII A 2024

	CANTIDAD DE PREDIOS EN 2024		AGRÍCOLA		NO AGRÍCOLA		CANTIDAD DE PREDIOS NO AGRÍCOLAS 2024		HABITACIONAL		NO HABITACIONAL	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Afecto	3.723.811	41%	171.647	17%	3.552.164	43%	Afecto	3.552.164	1.345.360	23%	2.206.804	95%
Exento	5.460.054	59%	830.806	83%	4.629.248	57%	Exento	4.629.248	4.510.708	77%	118.540	5%
Total	9.183.865		1.002.453		8.181.412		Total	8.181.412	5.856.068		2.325.344	

LA SERIE AGRÍCOLA COMPRENDE TODO PREDIO, CUYO TERRENO ESTE DESTINADO PREFERENTEMENTE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O FORESTAL. FUENTE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII).

EL 77% DE LAS PROPIEDADES HABITACIONALES SE ENCUENTRAN EXENTAS DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES, ES DECIR, TIENEN UN AVALÚO MENOR A \$58 MILLONES, APROXIMADAMENTE, LO QUE SIGNIFICA QUE 4.510.708 VIVIENDAS NO PAGAN CONTRIBUCIONES. LA SERIE NO AGRÍCOLA COMPRENDE PROPIEDADES CON DESTINO HABITACIONAL Y TAMBIÉN CON OTROS DESTINOS (COMERCIAL, INDUSTRIAL, ESTACIONAMIENTOS, ETC.). FUENTE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII).

norma que va a establecer un límite máximo de pago de contribuciones de los adultos mayores en función de sus ingresos. Eso, en buena medida va a resolver parte muy significativa de los problemas que se han generado en la aplicación de esa ley que ya existe desde hace un tiempo”, dijo Marcel, quien enfatizó que la idea es focalizar la medida y no pensar en una exención general.

A mediados de enero, Marcel había anticipado que la idea era establecer un tope del 10% de los ingresos para el pago de contribuciones.

Este nuevo beneficio sería adicional al mecanismo actual que permite la reducción de entre 100% y 50% del impuesto territorial para pensionados (desde 65 años para hombres y 60 años para mujeres) con viviendas valuadas en hasta \$ 215 millones y con ingresos mensuales iguales o menores a UTA 13,5 (\$ 930 mil, a quienes se le aplica la rebaja del 100% de la cuota) o iguales o menores a UTA 30 (\$ 2 millones, para así optar a una rebaja de 50%). El inmueble debe ser de la serie no agrícola y estar destinado a la habitación.

La propuesta, que había adelantado Marcel a mediados de enero, es establecer un beneficio que permita que quienes superan cierto umbral tengan un tope de pago de la contribución equivalente a 10% de sus ingresos.

Según datos del SII, cerca de 150 mil adultos mayores hoy son beneficiados por alguna de las rebajas de contribuciones de bienes raíces.

Intensa agenda de Etcheberry

No solo Marcel ha estado ocupado por el impuesto territorial. También ha hecho lo suyo el director de Impuestos Internos, Javier Etcheberry,

Este lunes, el ingeniero sostuvo encuentros con partidos políticos -a solicitud de las colectividades- para abordar la situación del impuesto territorial.

Por ejemplo, se reunió con la presidenta de la comisión de Hacienda del Senado, Ximena Rincón (Demócratas), quien le presentó su propuesta para congelar los avalúos de las propiedades a la espera de que se legisle en el tema de fondo sobre dicho gravamen.

“Nos parece que hay que revisar el tema por un principio de transparencia, que se establezca seguridad jurídica respecto de este impuesto, que es tan importante. El director se ha comprometido a revisar esta iniciativa, pero además de participar de un encuentro donde

vamos a analizar este tema tan fundamental”, dijo la parlamentaria.

Luego fue el turno de la bancada de diputados de Renovación Nacional (RN). *A posteriori*, el diputado Diego Schalper señaló que Etcheberry les adelantó que algunas “incivildades” podrían ser consideradas como factores que podrían atenuar las alzas de los avalúos fiscales.

“Él ha dicho que hay un proceso de reavalúo de los predios urbanos de cara al próximo año, y que eso podría considerar elementos como la migración ilegal, la criminalidad o la presencia de incivildades, que afectan directamente el valor real de los inmuebles”, manifestó.

El presidente de la Cámara de Diputados, José Miguel Castro, envió este martes una carta al timonel de la comisión de Constitución, Jorge Alessandri (UDI), para solicitarle que ponga en tabla el proyecto de ley que busca eximir del pago de contribuciones a los adultos mayores en su primera vivienda.